

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/LEDESMA, EMILIANO HÉCTOR y Otros/Daños y Perjuicios; (CUIJ N° 21-00202477-9), que tramitan ante el Tribunal de Responsabilidad Extracontractual de la 6° Nominación de la ciudad de Rosario, Juez de trámite Dr. Ignacio Aguirre, Secretaria de la Dra. Ma. Guadalupe Gordillo, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 17 de Noviembre de 2016. Previamente Acompañé partida de defunción. Sin perjuicio de ello, emplácese por edictos a los herederos del Sr. Pagura Aldo Alberto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el Art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. 30 de Noviembre de 2018. Fdo. Dr. Ignacio Aguirre (Juez de trámite); Dra. Ma. Guadalupe Gordillo, (Secretaria).

§ 33 377180 Dic. 11 Dic. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes: Villalba, Pedro Jorge - DNI N° L.E. N° 5.837.385 - y de Espíndola, Máxima Beatriz - DNI N° 2.955.201 - para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Art. 2340 C.C.C.N. (Expte. CUIJ: 21-02898447-9). Rosario, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Verónica Amanda Accinelli, Secretaria.

§ 45 376104 Dic. 11

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, María Andrea Mondelli, secretaria autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos GARGICEVICH GUSTAVO ANGEL s/Quiebra; CUIJ 21-00764162-9, se ha dictado la Quiebra por medio del Auto N° 3548 de fecha 04/12/2018 que se transcribe: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Gustavo Angel Gargicevich, DNI 13.383.515, con domicilio en calle Santa Colomá (ex calle Av. 1403) N° 8937 (Hostal del Sol), de esta ciudad; 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel; 4) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse; 11) Para sorteo de Síndico designase el día 12/12/2018, a las 10:00hs. Deferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse; 12) Publíquense edictos conforme Art. 89 L.C. en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Dra. Elvira S. Sauan, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaria del Autorizante, en autos caratulados: CHAMORRO, MAYRA ELISABET s/Solicitud Propia Quiebra; 21-02905612-6, se hace saber que se dicto el siguiente Auto N° 3308, Rosario, 2 de Noviembre de 2018: Y Vistos; Y Considerando; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Mayra Elisabet Chamorro, D.N.I. 35.634.982, con domicilio en calle Biedma 1034 de la ciudad de Rosario. 2) Calificando la presente causa como Pequeña Quiebra, atento a lo prescripto por el Art. 288 de la Ley de Concursos; 3) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes de la fallida existentes a la fecha y de los que adquiera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (Art. 107 de la Ley 24.522). 4) Disponiendo se comuniquen la presente sentencia al Registro de Procesos Concursales, al Registro de licitaciones de la Provincia de Santa Fe, al Registro Público de Comercio y demás reparticiones que correspondiere, oficiándose. 5) Ordenándose se anote la inhibición general de bienes de la fallida, librándose los respectivos despachos al Registro General Rosario, Registro Prendario y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 6) Intimando a la fallida para que entregue a la Sindicatura designada, en el término de 24 hs. la documentación que obrare en su poder. 7) Intimando a la fallida y a los terceros que detenten bienes de la primera, para que entreguen los mismos a la sindicatura en el término de 24 hs. 8) Ordenando publicar los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. 9) Prohibiendo la realización de pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 10) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida a la fallida y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a sus efectos al Correo Argentino. 11) Haciendo saber a la fallida que deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 de la L.C.Q. ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 12) Procédase al sorteo de Síndico Categoría B enviándose el mail correspondiente a la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial a sus efectos. 13) Disponiendo la inmediata realización de los bienes de la fallida por intermedio de la sindicatura. Difiérase el sorteo de Perito Enajenador y su posterior designación hasta tanto el síndico designado haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para la presentación del Informe Individual y General respectivamente, que se hará por auto ampliatorio. 14) Intimando a la fallida para que constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal. 15) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 16) Oficiándose a los Juzgados donde se tramitaren juicios contra la fallida en los términos y a los fines dispuestos por el artículo 132 de la Ley 24.522 modificado por Ley 26.086. 17) Haciendo saber a la sindicatura que en oportunidad de aceptar el cargo deberá fijar domicilio y horario de atención, durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias, y estar comprendidas entre las 8,00 y 20,00 horas. 18) Oficiándose a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el Art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. Insértese y hágase saber. Firmado Dra. María Belén Baclini; Dr. Néstor Osvaldo García, publíquese sin cargo. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados ARJOL, FLORENCIA y Otros s/Sumaria Información; Expte. 21-02905504-9, se ha ordenado: Rosario, 5 de Noviembre de 2018. Encontrándose cumplimentados los recaudos dispuestos por providencia de

fecha 10 de Octubre de 2018 (fs. 9) se provee: por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Otórgaseles la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la pretensión que expresa. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante dos meses haciendo saber la petición formulada (art. 70 CCC). Líbrese oficio al Registro General de Rosario a efecto de que informe si existen registradas medidas cautelares. Dése intervención al Defensor General (Art. 103 CCC). Córrase vista al Sr. Asesor Letrado del Registro Civil y a la Sra. Fiscal. Fdo. Verónica Gotlieb (Jueza); Fdo. Lucas Menossi (Secretario).

§ 45 377087 Dic. 11

En autos: LUPARINI, JUAN c/EMBON, ENRIQUE RAÚL s/Cobro de Pesos; CUIJ 21-12613318-6, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Com. de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Arichuluaga (Juez); Secretaría del autorizante, se ha dictado lo siguiente en el juicio seguido contra Enrique Raúl Embon, D.N.I. N° 6.044.705, a saber: N° 1661, Rosario, 01/11/2017; Y Vistos:... Y Considerando:...; Fallo: Haciendo lugar a la demanda instaurada y en consecuencia condenando a: Embon, Enrique Raúl, a pagarle a la actora la suma reclamada, con más los intereses aquí fijados y costas, en el término perentorio de cinco días. Regular los honorarios profesionales del Dr. Mauro Faccendini, por los trabajos realizados en la suma de \$ 10.057,28; (5.36 unidades jus), con un interés del 8% anual. Se deja establecido que a partir de que los mismos queden firmes se convertirá esta deuda de valor (jus) a pesos. A partir de dicho momento y hasta su efectivo pago se le aplicará un interés equivalente a la Tasa Activa Promedio Mensual Sumada que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., conforme a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. (Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna Edgardo s/Recurso de Inconstitucionalidad; CUIJ 21-00508159-6 de fecha 01-08-2017). Dése vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Arichuluaga (Juez), Dra. Mancini (Secretaria); N° 1787, Rosario, 23/11/2017, Y Vistos: Lo solicitado, regúlense los honorarios profesionales del Dr. Mauro Faccendini, por los trabajos realizados en autos, en la suma de \$ 1.875,53; (1 Unidad Jus) por la cautelar de fs 34, con un interés del 8% anual. Se deja establecido que a partir de que los mismos queden firmes se convertirá esta deuda de valor (jus) a Pesos. A partir de dicho momento y hasta su efectivo pago se le aplicará un interés equivalente a la Tasa Activa Promedio Mensual Sumada que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., conforme a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. (Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna Edgardo s/Recurso de Inconstitucionalidad CUIJ 21-00508159-6 de fecha 01-08-2017). Dése vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Arichuluaga (Juez), Dra. Martínez (Secretaria en suplencia), y N° 273 Rosario, 16/3/2018, Y Vistos: Lo solicitado, regúlense los honorarios profesionales del Dr. Faccendini, Mauro, por los trabajos realizados en autos, en la suma de \$ 6.050,79, (3.23 Unidades Jus) con un interés del 8% anual. Se deja establecido que a partir de que los mismos queden firmes se convertirá esta deuda de valor (jus) a Pesos. A partir de dicho momento y hasta su efectivo pago se le aplicará un interés equivalente a la Tasa Activa Promedio Mensual Sumada que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., conforme a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. (Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna Edgardo s/Recurso de Inconstitucionalidad, CUIJ 21-00508159-6 de fecha 01-08-2017). Dése vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Arichuluaga (Juez), Dra. Mancini (Secretaria), y Rosario, 25 de Octubre de 2018 Previamente y atento lo informado por ANSES a fs. 45, acompañe informe bancario de saldo a fin de aclarar sobre lo oportunamente depositado. Encontrándose acreditado el fallecimiento de Enrique Raúl Embon, cítese y emplácese a los herederos del mismo a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo previsto por el Art. 597 del CPCCSF. Ofíciase al Registro de Procesos Universales a fin de que informe si se ha iniciado juicio de declaratoria de herederos del

demandado fallecido. Fdo.: Dr. Arichuluaga (Juez); Dr. Conti (Secretario). Lo que se publica y hace saber a todos los fines y efectos legales. 29 de Noviembre de 2018. Juan Manuel Conti, Secretario subrogante.

\$ 400 377159 Dic. 11 Dic. 13

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente, hace saber que en autos BELLACOMO MARIO y Otros c/MANCIONE ESTEBAN s/Escrituración; CUIJ 21-01531374-6, se ha dictado la Sentencia que a continuación se transcribe: N° 1773. Rosario, 25 de Julio de 2018. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Ampliar de la Sentencia N° 682 de fecha 22/09/1988 (fs. 27) en el sentido que la obligación de escriturar que recae sobre el demandado, se hace extensiva a favor de Mariana Beatriz Vigna y Sofía Giuliana Vigna, herederas del coactor Atilano Ricardo Vigna, cumplimentados que fueren los recaudos de ley referidos en los considerandos precedentes. Insértese y hágase saber. Fdo: Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria; Dr. Marcelo C. M. Quaglia, Juez. Rosario, 30 de Noviembre de 2018. Dr. Agustín Crosio, secretario.

\$ 33 377137 Dic. 11 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, dentro de los autos caratulados: FLORES, PEDRO DARIO s/Propia Quiebra; Expte. N° 1089/13 (CUIJ 21-01563083-0), se ha dictado el decreto de fecha 13/11/2018, ordenado poner de manifiesto el informe final practicado por la Sindicatura en fecha 08/08/2017. Asimismo, se ha dictado en fecha 22/10/2018, auto N° 2631, regulando los honorarios de la Sindicatura CPN Omar A. Rizzo (estando a cargo del mismo los emulentos de sus patrocinantes) en la suma de \$ 60.243,57 y al Dr. Eduardo Víctor Cerino en la suma de \$ 15.060,9. Secretaría, 27 de Noviembre de 2018. Dr. Agustín Crosio, secretario.

S/C 377138 Dic. 11 Dic. 17

El Juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: CANTARINI, ALICIA LUJAN s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-02902381-3, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Cantarini Alicia Lujan (LC 6.288.842) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario.

\$ 45 377095 Dic. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de

Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: GIORGIO, RAMONA ANGÉLICA s/Sucesorio, Expte 21-02894251-3, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Giorgio Ramona Angélica (DNI 3.564.585) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 377088 Dic. 11

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados PEREA, JUAN BAUTISTA s/ Sucesorio, Expte. 21-02904772-0, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Perea Juan Bautista (DNI 10.987.940) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 377089 Dic. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: LIALI, ANGELA y Otros s/Sucesión, Expte. 21-01514500-2, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Liali Angela (LC 5.505.598) y Grazzini Renato (LE 2.203.353), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 377093 Dic. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ROJAS CELSO (DNI 8.380.650) para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 04/12/2018. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 45 377151 Dic. 11 Dic. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Peris, Juan Enrique, DNI 4.230.450 publicándose edictos por un

(1) día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: PERIS, JUAN ENRIQUE s/Sucesión, Expte. 21-00764178-5. Rosario, 5 de Diciembre de 2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 377101 Dic. 11

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Erlj, Clara, DNI 5.588.650 publicándose edictos por un (1) día en el Boletín oficial (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "ERLIJ, CLARA s/Sucesorio; Expte. 21-02869223-1. Rosario, 5 de Diciembre de 2018. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 45 377106 Dic. 11

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bianco, Raquel Lucia, DNI 4.096.505 publicándose edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: BIANCO, RAQUEL LUCIA s/Sucesorio, Expte. 21-02881357-8 Dra. Carla V. Gussoni (Secretaria). Rosario, 3 de Diciembre de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 377105 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Gascon, Rubén Guillermo - DNI. N° 4.989.085 - para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ 21-02897822-4). Rosario, 04 de Diciembre de 2018. Dra. Agustín Filippini, Secretaria.

\$ 45 377079 Dic. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 13 de Rosario, dentro de los autos: HUERGO MARÍA LUISA s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-02896326-9 llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña MARÍA LUISA HUERGO, DNI: 2.242.560 para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus

derechos dentro de los 30 días siguientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por un día. Rosario, 30 de Noviembre de 2018. Fdo: Dr. Lucas Menossi, Secretario. Dra. Verónica Gotlieb, Jueza. Dr. Crosio, Secretario e/s.

\$ 45 377135 Dic. 11 Dic. 17

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Walter Cristian Gómez (DNI 21.011.011), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GÓMEZ, WALTER CRISTIAN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02906759-4). Rosario, 20 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 377103 Dic. 11

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marcelo Ramón Beltramo (DNI 14.206.051), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BELTRAMO, MARCELO RAMON s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02907556-9). Rosario, 28 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 377104 Dic. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos CASCIONI MANUEL NICACIO s/Sucesorio; CUIJ 21-02872011-7, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Manuel Nicacio Cascioni, DNI 6.099.884, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 23 de Noviembre de 2018. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

\$ 45 377128 Dic. 11 Dic. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos BRUNETTI, ALFREDO FAUSTINO s/Sucesorio; CUIJ 21-02902336-8, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Alfredo Faustino Cesar Brunetti, DNI 14.426.377, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 6 de Setiembre de 2018. Ma. Jimena Bazan, prosecretaria.

\$ 45 377129 Dic. 11 Dic. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: CABARDOS PAULINA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02903840-3, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Paulina Cabardos, DNI 5.560.892, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 3 de Diciembre de 2018. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

\$ 45 377130 Dic. 11 Dic. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos SPADAFORA, ELSA ROSA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02906650-1, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Elsa Rosa Spadafora, DNI 1.524.257, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 30 de Noviembre de 2018. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

\$ 45 377134 Dic. 11 Dic. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos SALCEDO RICARDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-01534388-2, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Ricardo Oscar Salcedo, DNI 7.634.519, y de doña María Anselma Mansilla, DNI 5.348.843, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 3 de Diciembre de 2018. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

\$ 45 377132 Dic. 11 Dic. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos DI CARLO, ALFREDO ELEUTERIO y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02903683-4, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Alfredi Eleuterio Di Carlo, DNI 661.174, y doña Dionisia Clavijo DNI 1.509.813, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 30 de Noviembre de 2018. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

\$ 45 377133 Dic. 11 Dic. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos BOERO, ELVIS MARTA s/Sucesorio; CUIJ 21-02900966-7, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Elvis Marta Boero, DNI 6.321.688, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 30 de Noviembre de 2018. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

\$ 45 377136 Dic. 11 Dic. 17
